

Restan varios años para que las condenas a Lázaro Báez y sus socios queden firmes

26/02/2021

Las condenas que recibieron el empresario Lázaro Báez, su hijo, financistas, valijeros y otros involucrados en la causa por la denominada «ruta del dinero K» recién se harán efectivas cuando queden firmes, por lo cual pueden pasar no menos de cinco años.

Es que recién las condenas fueron impuestas y a partir de abril próximo, cuando el Tribunal Oral Federal 4 dé a conocer los fundamentos, es que las partes pueden apelar a la Cámara Federal de Casación Penal.

Las defensas, las querellas y la fiscalía incluso pueden apelar y los planteos serán analizados por la Sala IV de Casación, que actualmente integran los jueces Mariano Borinsky, Ángela Ledesma y Javier Carbajo.

Los jueces de Casación no tienen plazo establecido para definir, pero tratándose de una causa compleja, y con una gran cantidad de acusados es que el eventual fallo de dicho tribunal saldría no antes de los dos o tres años. Ahora bien, de confirmar las penas la condena aún seguiría sin estar firme y ahí se abren varios interrogantes.

Anteriormente, las penas se ejecutaban cuando la Casación rechazaba los recursos extraordinarios de las defensas que apelaban a la Corte Suprema de Justicia.

Esto es, que si la Casación confirmaba las condenas y las defensas apelaban, de ser rechazada esta última, las penas se hacían efectivas más allá que a las defensas les quedaba el recurso de queja para ir a la Corte, pero éste no tiene efecto

suspensivo.

Pero recientemente, la Comisión Bicameral del Congreso dedicada al seguimiento del Código Procesal Penal estableció que las penas se cumplen cuando quedan firmes y eso se da cuando termina fallando la Corte Suprema de Justicia.

Con lo cual, la discusión es si las penas se cumplen cuando Casación rechaza los recursos extraordinarios o bien cuando termina fallando la Corte Suprema de Justicia. En esta última situación, la ejecución de las condenas demandaría mucho más tiempo.